

Información proporcionada por Diario Oficial

Publicación de un extracto de derechos de aprovechamiento de aguas en el Diario Oficial

Última actualización: 06 marzo, 2020

Descripción

Permite publicar en el Diario Oficial el extracto de una:

- [Solicitud de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales.](#)
- [Solicitud de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas.](#)
- [Autorización de traslado del ejercicio de aprovechamiento de aguas.](#)
- [Regularización de derechos de aprovechamiento de aguas.](#)

Las publicaciones se efectúan los días 1 ó 15 de cada mes, o el día hábil siguiente cuando se trata de un domingo o festivo. El pago se debe realizar con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha en que desea publicar el documento.

El trámite puede realizarse durante todo el año **por correo**, en el **sitio web** y también en la **oficina del Diario Oficial**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Extracto de la solicitud de derechos de aprovechamiento de aguas.

\$1.394 por línea (cada línea equivale a 95 caracteres).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#) y actívela.
3. Haga clic en "derechos de agua".
4. Complete el formulario, digite el extracto, y haga clic en "vista previa".
5. Haga clic en "cotizar".
6. Verifique que la información es idéntica al documento original, y haga clic en "continuar".
7. Pague el valor del trámite y siga las instrucciones.
8. Como resultado del trámite, habrá solicitado la publicación del extracto en el Diario Oficial, la que se realizará el día 1 ó 15 del mes, según lo asignado por el sistema.

Importante: la publicación del documento se debe verificar con el [Código de Validación Electrónico \(CVE\)](#).

En oficina:

1. Diríjase a la oficina del Diario Oficial, ubicada en [Doctor Torres Boonen 511, Providencia](#), de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas.
2. Explique el motivo de su visita: publicar un extracto de derechos de aprovechamiento de aguas en el Diario Oficial.
3. Entregue el extracto de la solicitud de derechos de aprovechamiento de aguas.
4. Pague el valor de la publicación.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la publicación del extracto en el Diario Oficial, la que se realizará el día 1 o 15 del mes.

Importante: la publicación del documento se debe verificar con el [Código de Validación Electrónico \(CVE\)](#).



Chile
Atiende

1. Complete e imprima el formulario y adjunte el documento que desea publicar (transcripción en original).
 2. Envíelos a la oficina del Diario Oficial, ubicada en Doctor Torres Boonen 511, Providencia.
 3. Una vez que la institución recepcione los antecedentes, recibirá los siguientes correos electrónicos:
 - a. Registro: solo para quienes aún no han activado su cuenta.
 - b. Cotización: podrá revisar la cotización y pagar electrónicamente el documento que desea publicar.
- Como resultado del trámite, habrá solicitado que se publique la notificación por aviso. Cuando el Diario Oficial acredite el pago conforme, enviará un correo electrónico al usuario para confirmar la fecha. Si no recibe el mail, la publicación podría no realizarse.

Importante: la publicación del documento se debe verificar con el [Código de Validación Electrónico \(CVE\)](#).

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/49307-publicacion-de-un-extracto-de-derechos-de-aprovechamiento-de-aguas-en-el-diario-oficial>